

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

Calle 14 No. 7-36, piso 16º Edificio Nemqueteba

Correo institucional: [j44ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j44ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

# PROCESO EJECUTIVO LABORAL NO. DILIGENCIA DE JURAMENTO

A los , compareció a las instalaciones del Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y la Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_\_\_\_ del CS de la J; quien obra en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en el proceso referido, con el fin de prestar juramento ordenado en auto anterior.

Acto seguido, la señora Juez con asocio del secretario, le tomó juramento en forma legal, por cuya gravedad manifestó decir la verdad y nada más que la verdad e indicó que:

Son propiedad del ejecutado.

Se le advierte que, si falta a la verdad, se verá incurso en el delito de falso testimonio contemplado en el artículo 442 del Código penal, lo que le acarreará las sanciones penales correspondientes. No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

El Juramentado (a),

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# NOMBRE:

# C.C.:

**T.P.:**

# TELÉFONO:

**E-MAIL:**

El secretario,

# SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN